

## Configuración de CFDI de Ingreso (autotransporte)



Realiza tu CFDI de Ingreso (autotransporte) con el sistema de Aspel FACTURE, cumpliendo con las últimas disposiciones fiscales vigentes.

En este documento se describe la configuración a realizar en tu sistema de **Aspel FACTURE a partir del Reinstalable 5**, para la emisión de CFDI de Ingreso (autotransporte).

📄 Para mayor información sobre el cómo actualizar tu sistema al último reinstalable, consulta el siguiente documento: [V019.-Actualiza tu sistema Aspel al último reinstalable.](#)



### ① ¿Qué es el CFDI de Ingreso con Complemento Carta Porte?

Es un documento fiscal digital, que se emite por la prestación de servicios de autotransporte, tiene como objetivo manifestar la obtención del ingreso, al cual se le incorpora el complemento Carta Porte.

Asimismo, en el CFDI se debe desglosar el traslado y en caso de que el receptor sea persona moral debe efectuar la retención del IVA.



De esta forma, dicho documento debe de estar regulado y alineado a un marco legal bajo un fundamento jurídico en el que se establecen sus alcances, delimitaciones, usos y campo de aplicación, entre ellos el nuevo Complemento de Carta Porte.


 Para más información referente al complemento de Carta Porte, consulta el siguiente documento:  [Genera tus CFDI con Complemento Carta Porte.](#)



## ② ¿Cuándo se utiliza el Complemento de Carta Porte en el CFDI de tipo I (Ingreso)?

Para identificar de manera más detallada el quién y cuándo se debe de emitir el CFDI de tipo I (ingreso) ya sea con o sin Complemento de Carta Porte, se describe en la siguiente tabla con forme a las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF):

Acredita Transporte	Sujetos que prestan:	Vías de circulación	Característica del CFDI	Consideraciones
CFDI de Tipo Ingreso <b>CON</b> Complemento Carta Porte (2.7.7.1)	Servicio de transporte de carga general y especializada.	Terrestre, ferroviaria, marítima o aérea. (Transporte federal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF.</li> <li>✓ Mercancía de procedencia extranjera registrar el número del pedimento de importación.</li> <li>✓ De acuerdo con el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Quien contrate el servicio de bins o mercancías en territorio nacional, está obligado a proporcionar al transportista, con exactitud, los datos necesarios para la identificación de los bins o mercancías que se trasladen, de conformidad con lo previsto en el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte."</li> <li>✓ Tanto quien contrate el servicio de transporte de bienes o mercancías, como quien lo preste, serán responsables ante la autoridad competente cuando ésta detecte alguna irregularidad en los datos registrados en el Complemento Carta Porte.</li> </ul>
	Servicio de paquetería y mensajería.			
	Servicio de traslado de fondos y valores.			
	Servicio de grúas de arrastre.			
	Servicio de grúas de arrastre y salvamento.			
	Servicio de depósito de vehículos.			
	Servicio de traslado de fondos y valores o materiales y residuos peligrosos.			
	Entre otros servicios que impliquen la transportación de bienes o mercancía.			
Transporte o distribución de los hidrocarburos o petrolíferos.	Además: Incorpora el Complemento Hidrocarburos y Petrolíferos.			
Servicio de transportación o distribución de los hidrocarburos y petrolíferos.	Además: Incorpora el Complemento Hidrocarburos y Petrolíferos.			

Acredita Transporte	Sujetos que prestan:	Vías de circulación	Característica del CFDI
CFDI de Ingreso Complemento Carta Porte (2.7.1.9)	Servicio de autotransporte terrestre de carga general y especializada (2.7.7.3).	Sin que el traslado implique transitar por algún tramo de jurisdicción federal. (Tramo local)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF.</li> <li>✓ Registren la clave del producto y servicio de acuerdo al "Instructivo de llenado del CFDI al que se incorpora el Complemento Carta Porte".</li> </ul>
	Servicio de traslado de fondos y valores (2.7.7.5.).		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF.</li> <li>✓ Registren la clave del producto y servicio de acuerdo al "Instructivo de llenado del CFDI al que se incorpora el Complemento Carta Porte".</li> </ul>
	Servicio de grúas de arrastre (2.7.7.6).		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF</li> </ul>
	Servicio de grúas de arrastre y salvamento. (2.7.1.55).		
	Servicio de depósito de vehículos (2.7.7.6).		

 Los contribuyentes que realicen el traslado de bienes y /o mercancías a través de autotransporte mediante vehículos ligeros de carga con características menores a un camión C2 de conformidad con la NOM-012-SCT-2-2017 o la que la sustituya y no exceda los pesos y dimensiones de dicho vehículo, se entenderá que no transitaran por tramos de jurisdicción federal, a que se refiere la ley de caminos, puentes y autotransporte federal y su reglamento, siempre que en su trayecto la longitud del tramo federal que se pretenda utilizar no exceda de 30 kilómetros. En caso de que los vehículos ligeros de carga transporten remolques sin que exceda los pesos y dimensiones del camión tipo C2 de conformidad con la NOM-012-SCT-2-2017, les resulta aplicable lo dispuesto a la regla (2.7.7.12).

 Si cuentas con casos específicos para la generación del CFDI (Traslado o Ingreso) que no se visualizan en la tabla anterior puedes validar el uso en el siguiente documento:  [Casos específicos del complemento Carta Porte](#)

### 3 Configura la retención del IVA y el Complemento Carta Porte.

Menú Configuración > Configuración > Parámetros del sistema > Documentos > Facturas > Generales.

Para generar la retención correspondiente al IVA del -4%.

Adicional en la sección Complemento en el campo Tipo selecciona el listado Carta Porte.

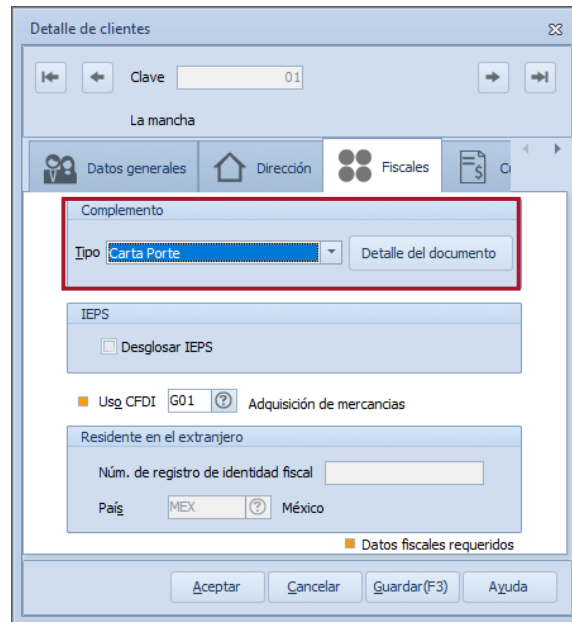
Al habilitar la casilla **Incluir siempre** , indicas al sistema que al generar tus documentos de factura siempre realizarás el alta del complemento.

Dicha retención solo aplica para personas Morales.

Figura 1.-Retención IVA y Complemento Carta Porte

O bien puedes incluir el complemento Carta Porte dentro de la sección del cliente.

Menú Comprobantes > Catálogos > Clientes



Detalle de clientes

Clave 01

La mancha

Datos generales | Dirección | Fiscales | Cuentas

**Complemento**

Tipo: Carta Porte

IEPS

Desglosar IEPS

Usq CFDI: G01 Adquisición de mercancías

Residente en el extranjero

Núm. de registro de identidad fiscal

País: MEX México

Datos fiscales requeridos

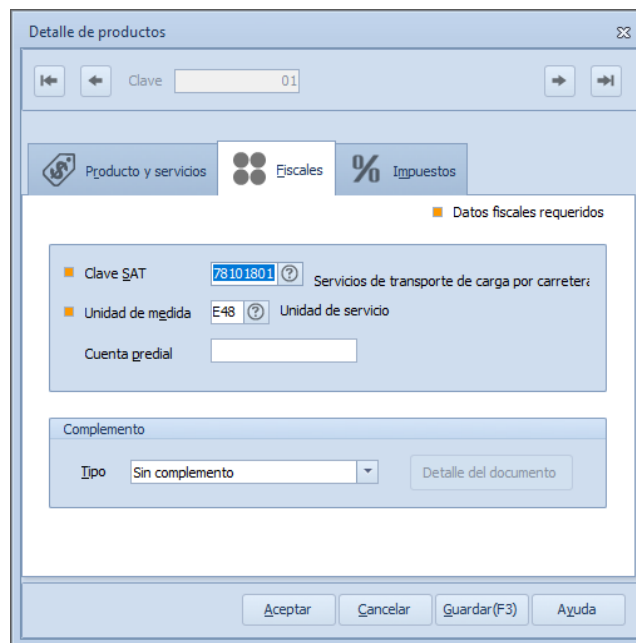
Aceptar Cancelar Guardar(F3) Ayuda

Figura 2.-Complemento en el cliente.

#### 4 Registro de servicio para el traslado

Menú Comprobantes > Catálogos > Productos.

Asegúrate de contar con el registro de un servicio para el traslado de mercancías con las claves SAT correspondientes (este se utilizará en la emisión del CFDI de Ingreso).



Detalle de productos

Clave 01

Producto y servicios | Fiscales | Impuestos

Datos fiscales requeridos

Clave SAT: 78101801 Servicios de transporte de carga por carretera

Unidad de medida: E48 Unidad de servicio

Cuenta predial


**Complemento**

Tipo: Sin complemento

Aceptar Cancelar Guardar(F3) Ayuda

Figura 3.-Servicio de traslado



 Valida las claves SAT a aplicar para dicho servicio con la autoridad, dado que acorde al tipo de traslado y medio de transporte pueden variar, por ejemplo:

Clave SAT del servicio	Descripción
78101800	Transporte de carga por carretera.
78101801	Servicios de transporte de carga local, Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local.
78101802	Servicios de transporte de carga foráneo, Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional.
78101803	Servicios de transporte de vehículos, Servicios de transporte de vehículos por carretera.
78101804	Servicios de fletes y mudanzas, Servicios de reubicación.
78101806	Servicios transporte de carga por carretera a nivel internacional.
78101807	Servicios de transporte de carga de petróleo o químicos por carretera.

 Para emitir tu CFDI de tipo I (ingreso) CON Complemento de Carta Porte, consulta el siguiente documento:  [Emisión de CFDI de Ingreso CON Complemento de Carta Porte en Aspel FACTURE 5.0 \(autotransporte\).](#)

**¡ Listo! Con estos sencillos pasos estarás actualizado.**

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#)



aspel SAE



aspel COI



aspel NOI



aspel CAJA



aspel FACTURE



aspel BANCO



aspel PROD



aspel ADM

Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).